RESOLUCIÓN NRO. 93

VIEDMA, 13 de Marzo de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

---- Que el 19 de diciembre del año 2011 tuvo su última Reunión el Comité de Calidad del Poder Judicial de Río Negro, creado mediante Resolución nro. 296/09 del Superior Tribunal de Justicia, de la cual participó el consultor Secretaría General de la Gestión Pública, Lic. Alejandro Garvie, y en la cual se analizó la marcha del Programa, teniendo en cuenta el contenido de la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano, firmada en el mes de diciembre del año 2010 y puesta en vigencia a partir del 1 de marzo del año 2011.--------- Que a efectos de planificar las actividades del presente año judicial, se hace necesario convocar a Reunión a los integrantes del Comité de Calidad del Poder Judicial.-------- Que por tal motivo, se invitará a los consultores de la Secretaría General de la Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Daniela Blasco y Lic. Alejandro Garvie. -----Por ello:

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÌO NEGRO

RESUELVE:

3ro.) <u>INVITAR</u> a la Dra. Daniela Blasco y al Lic
Alejandro Garvie, Consultores del Programa Carta Compromiso
de la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación,
participar de la mencionada reunión
4to.) <u>MOTIFICAR</u> a la Administración General que debera
adoptar los recaudos administrativos necesarios, a los fines
de proveer los medios para la asistencia de los señores
integrantes del Comité, como así también de la presencia de
los consultores de la Secretaría de la Gestión Pública de la
Nación
5to.) HACER SABER a las Gerencias Administrativas de
Viedma, General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti
para su conocimiento
6to.) Registrese, comuniquese y oportunament
archivese

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.